

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 4562** *IBERDROLA RENOVABLES INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
IBERDROLA ENERGIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de corrección de errores del Anuncio de escisión publicado en el Borme nº 134, de fecha 12 de julio de 2024. En dicho anuncio se indica por error que el proyecto común de escisión fue redactado y suscrito por los Consejos de ambas sociedades participantes en la escisión el 27 de junio de 2024, cuando dicho proyecto común de escisión fue redactado y suscrito el 27 de junio de 2024 por el Consejo de Iberdrola Energía Internacional, S.A. Unipersonal (Sociedad Beneficiaria), habiendo sido redactado y suscrito por el Consejo de Iberdrola Renovables Internacional, S.A. Unipersonal (Sociedad Escindida) el 26 de junio de 2024.

Bilbao, 22 de julio de 2024.- Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad escindida y Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria, Ignacio Olazábal Olarreaga y Eva Chamizo Llatas.

ID: A240034843-1